



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 149-2019-MPYLO/ALC

La Oroya, 27 de junio del 2019.

EL ALCALDE DE LA PROVINCIA DE YAULI - LA OROYA

VISTO:

El Informe N° 096-2019-MPYLO/GM, de fecha 27 de junio del 2019, emitido por el CPC. Noe E, García Chihuan Gerente Municipal de la Comuna Provincial de Yauli La Oroya, sobre propuesta de personal; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, establece en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, la Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MPYLO/ALC, establece ENCARGAR, a partir de expedida la presente resolución, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO LOCAL de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA, al Sr. Melitón Ricaldi Rosas, identificado con DNI N° 21260665, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

Que, el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Informe N° 096-2019-MPYLO/GM, de fecha 27 de junio del 2019, emitido por el señor Gerente Municipal de la Comuna Provincial de Yauli La Oroya, propone que mediante acto resolutivo se encargue al señor Elvis Percy Eufrazio Arias en el cargo de Gerencia de Desarrollo Local, a fin de dar la continuidad con los servicios de esta Comuna Edil.

Que, la Alcaldía conforme a sus atribuciones establecidas por Ley y a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutiva, conforme a los documentos de gestión, a fin de garantizar una adecuada gestión técnica, administrativa e institucional en la Gerencia de Desarrollo Local, dentro de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MPYLO/ALC, de fecha 01 de enero del 2019, y todo acto administrativo del señor Melitón Ricaldi Rosas quien venía desempeñando el cargo de Gerencia de Desarrollo Local de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de esta entidad.



Municipalidad Provincial de
Yauli La Oroya

Mejorando tu Calidad de Vida




ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir de expedida la presente resolución, al Sr. Elvis Percy Eufrazio Arias, identificado con D.N.I. N° 21298992, la **GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL** de la **Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya**, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Susuñimiro Nicerson Cazargo Zavala
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

